

25 OCT. 2024  
NOMBRE: Unidad Transparencia  
HOR: 07:28 FIRMA: Sadek  
**RECIBIDO**

Oficio No. CESMAC/0908/2024  
**ASUNTO: Respuesta a solicitud de transparencia**  
**Centros de Rehabilitación para Adolescentes en Conflicto con la Ley**  
**Colima, Col., a 24 de octubre de 2024**

**LIC. JOSÉ CARLOS GRAGEDA RAMÍREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**  
**Presente**

Me dirijo a Usted de la manera más atenta en mi calidad de Comisionado Estatal de Salud Mental y Adicciones, para dar respuesta al oficio SESA/DESPACHO/UT/12C6/04-24/667/2024 en referencia a la solicitud de información 061493824000401 registrada en la Plataforma de Nacional de Transparencia, en la cual se pide "Con fundamento en el artículo 77 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y siendo parte integrante de la Comisión Intersecretarial, solicito la siguiente información: El Estado Cuenta con Centros de Rehabilitación para Adolescentes en conflicto con la ley. En caso afirmativo, favor de contestar las siguientes preguntas:

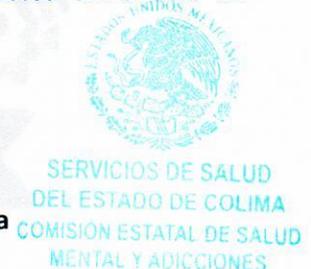
Con respecto a lo anterior, me permito señalar que en el Censo y Directorio de Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones, que la Comisión tiene como atribución dar seguimiento y con ello procesos de Regulación, no se cuenta con el Registro de un Establecimiento Residencial Especializado en Adicciones para Adolescentes en Conflicto con la ley ni público o privado que preste servicio exclusivo para Adolescentes con esas características exclusivas, o como usted los denomina Centros de Rehabilitación. Los Servicios de Salud Estatales no cuenta con un Establecimiento Residencial Especializado en Adicciones para Adolescentes en Conflicto con la Ley de forma Exclusiva. Por su parte el Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes cuenta con un programa de atención de Adolescentes en Conflicto con la Ley que además tengan problemas conductuales o uso problemático de sustancias basado en el modelo de comunidad terapéutica, programa en el que esta Comisión apoya en asesoramiento y capacitación, sin embargo no es exclusivo, sugiero se solicite la información a está dependencia.

Sin otro particular agradezco su atención a la presente, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo, quedando a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

  
**DR. GUILLERMO BLANCO GOVEA**

**Comisionado Estatal de Salud Mental y Adicciones Colima**



c.c.p. C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRIQUEZ. SECRETARIO DE SALUD Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA OPD SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. Para su conocimiento.  
c.c.p. Archivo CESMAC

"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima"